



No. OFICIO

TI-S-2020-046

No. DOCUMENTO

S/N

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL JURISDICCION INMOBILIARIA

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS ADMINISTRACION GENERAL-GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras Consejo del Poder Judicial

FECHA : 27 Julio del 2020

Yo, LIC. CESAR A. THOMAS C., en mi calidad de Gerente Financiero de esta **Jurisdicción Inmobiliaria**.

CERTIFICO:

Que esta Gerencia cuenta con la debida apropiación de fondos, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período de acuerdo a las especificaciones detalladas a continuación:

PARA LA ADQUISICIONES DE:

*AUMENTO DE CAPACIDAD DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEDICADO DE 40MB A 100MB, CONTRATADO CON LA EMPRESA WIND TELECOM. **RD\$2,028,009.82***

POA DE JI- GASTOS OPERATIVOS 1.4.10 "PAGAR Y REEMBOLSAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE LA JI".

*POA 2020=RD\$225,334.4246 (US\$965.90*58.3224*4 MESES)*

*POA 2021=RD\$676,003.2739 (US\$965.90*58.3224*12 MESES)*

*POA 2022=RD\$676,003.2739 (US\$965.90*58.3224*12 MESES)*

*POA 2023=RD\$450,668.8493 (US\$965.90*58.3224*8 MESES)*

PRESUPUESTO: RD\$2,028,009.82 (DOS MILLONES VEINTE Y OCHO MIL NUEVE PESOS CON 82/100).

Y para que conste, firmo la presente certificación,

Lic. César A. Thomas C.
Gerente Financiero

